

04 JUN 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 6304/2019, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir **UN (01)** cargo, en condición de **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva** en el **Departamento de "CIENCIAS BIOLÓGICAS"** para el dictado de los espacios curriculares **FITOPATOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Licenciatura en Bromatología, **PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 26/17-CS., y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra de Fitopatología Prof.Dr.Ing.Agr. Pablo Humberto PIZZUOLO, junto a la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas, Prof.Ing.Agr. Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ, han cumplimentado con el aval del Consejo Departamental, lo establecido por el artículo 6° de la Ord. 26/17-CS., Inc. a), b), c) y e), del Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares Efectivos.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2019, resolvió aprobar el trámite y la convocatoria a concurso según lo establecido en la reglamentación vigente.

Que en la misma sesión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la integración de la Comisión Asesora propuesta.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo dispone la convocatoria del concurso mencionado, de acuerdo a lo establecido en el art. 5° de la Ordenanza N°: 26/17-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO., por el término de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del **10 de junio de 2019 y hasta el 25 de junio de 2019 inclusive**, para la provisión en carácter de EFECTIVO, y en los términos de la Ord. N°: 26/17-CS., de **UN (01)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en el **Departamento de "CIENCIAS BIOLÓGICAS"** para el dictado de los espacios curriculares **FITOPATOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Licenciatura en Bromatología, **PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

ARTICULO 2°.- Fijase el **período de inscripción** de los aspirantes, por un lapso total de **VEINTE (20) días hábiles**, desde el **26 de junio de 2019 hasta el 05 de julio de 2019 y desde el 22 de julio hasta el 07 de agosto de 2019 inclusive, a las 12:00**. Las solicitudes de inscripción serán presentadas por los interesados o persona autorizada, en **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Agrarias- sita en calle Almirante Brown N°500 de Chacras de Coria, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes, en horario de **08:30 a 12:00**, en la forma que determina el artículo 10 del Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 26/17-CS.). Mesa de Entradas extenderá un recibo al momento de la inscripción en el que constarán fecha y detalles de la documentación recibida. **Deberá acompañar el Curriculum impreso y en formato digital**, en concordancia con lo dispuesto en el Inc. b) **"Del curriculum y antecedentes"**,

Art. 10 – Título: “DE LA INSCRIPCIÓN” y ANEXO I: GRILLA PARA LA DESCRIPCIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTUACIÓN DE LOS CONCURSANTES (Ord. N° 26/17-CS.).

ARTÍCULO 3º.- Los requisitos mínimos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes, las funciones docentes y/o de investigación por cumplir y las exigencias de dedicación horaria, son las que se detallan seguidamente:

- **Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

Requisitos de formación: Art. 6º. Inc. b) y c) y Art. 29 – Ord. N° 26/2017-CS

Poseer título universitario de grado de Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Bromatología o título afín a ellos.

Poseer preferiblemente título de posgrado (Doctor / Magíster).

- **Antecedentes Acreditados:**

Docencia a nivel grado y de posgrado: Acreditar experiencia en docencia universitaria de grado en el área disciplinar motivo del concurso.

- **Investigación Científica:** Acreditar experiencia en investigación en el área disciplinar motivo del concurso.
- **Extensión Universitaria-Gestión Institucional:** No especificado.
- **Actividad Profesional:** No especificado.
- **Funciones docentes, de investigación y de extensión universitaria por cumplir:**

Funciones docentes: Planificación y ejecución de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Fitopatología, Patología de los Alimentos Vegetales y toda otra que en el área de las Ciencias Biológicas sean requeridas por el Departamento en el cual se encuentran incluidas las asignaturas. Colaboración en el dictado de clases teóricas.

Funciones de investigación: Integrar proyectos de investigación relacionados con el área de la patología vegetal.

Funciones de extensión universitaria: Asesorar a egresados y a la comunidad en general en temas relacionados con la patología vegetal.

- **Exigencias para el cumplimiento de funciones y dedicación:**

- Cumplimiento horario de **40 horas semanales**, según Art.s. 1º y 2º - Ord. N°: 505/09-CD.

ARTÍCULO 4º.- Obran incorporadas al expediente de referencia, copias de los programas analíticos vigentes en los distintos espacios curriculares.

Los **objetivos y contenidos mínimos** de cada espacio curricular correspondientes a los respectivos Planes de Estudio, se detallan seguidamente:


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH

046


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA

INGENIERÍA AGRONÓMICA-Ord. N°: 13/05-CS

FITOPATOLOGÍA (100 hs)

Objetivos (Logros):

Reconocer y clasificar las principales enfermedades que atacan los cultivos y sus productos.
Diagnosticarlas en material real.
Fundamentar estrategias para su control.

Contenidos Mínimos (Descriptor):

Los patógenos, parasitismo y desarrollo de la enfermedad. Efectos de los patógenos en las funciones fisiológicas de las plantas. Mecanismo de defensa de los vegetales. Producción y diseminación del inoculo. Sistemología. Métodos del diagnóstico de micosis y bacteriosis. Sanidad del material de siembra. Transmisión de la micosis. Los virus en sus huéspedes y su identificación. Enfermedades de los cultivos. Sanidad de los vegetales en proceso de conservación frigorífica, almacenamiento y durante su mercadeo

LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA-Ord. N°: 55/00-CS

PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES (45 hs)

Objetivos (Logros):

Reconocer e identificar las enfermedades que producen defectos y alteraciones.
Optimizar el control del estado fitosanitario de los alimentos.

Contenidos Mínimos (Descriptor):

La planta enferma. Parasitismo. Las enfermedades y el medio. Síntomas y signos. Epifitología y diseminación de las enfermedades. Métodos de patología general: aislamientos y diagnósticos. Hongos, bacterias y virus: características, identificación y daños que provocan. Micotoxicosis. Enfermedades de poscosecha, mercadeo y consumo. Diagnóstico.

BROMATOLOGÍA-Ord. N°: 86/09-CS

PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES (45 hs)

Formato: Curso-Taller-Laboratorio

Carga horaria: 45 (cuarenta y cinco) horas

Objetivos (Logros):

Reconocer e identificar las enfermedades que producen defectos y alteraciones. Optimizar el control del estado fitosanitario de los alimentos.

Contenidos Mínimos (Descriptor):

La planta enferma. Parasitismo. Las enfermedades y el medio. Síntomas y signos. Epifitología y diseminación de las enfermedades. Métodos de patología general: aislamientos y diagnósticos. Principales grupos de patógenos que afectan a los alimentos vegetales: Chromistas, Protozoarios, Hongos, Procariontes y Virus, características, identificación y daños que provocan. Micotoxicosis. Enfermedades de poscosecha, mercadeo y consumo. Diagnóstico.

ARTÍCULO 5°.- La COMISIÓN ASESORA está conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof.Dr.Ing.Agr. Pablo Humberto PIZZUOLO (FCA-UNCUYO).
- Prof.Mgter.Ing.Agr. Sergio Juan CASTELLANOS (FCA-UNCUYO).
- Prof.M.Sc.Ing.Agr. Cecilia RÉBORA (FCA-UNCUYO).

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof.Dra.Ing.Agr. Gabriela LUCERO (FCA-UNCUYO).
- Prof.Ing.Agr. Miriam HOLGADO (FCA-UNCUYO).
- Prof.Ing.Agr. Alberto Daniel CALDERÓN ((UNCUYO).

ARTÍCULO 6º.- Los **Delegados Veedores** que participarán son los siguientes:

POR LOS DOCENTES

Dra. Ing. Agr. Leonor DEIS

POR LOS EGRESADOS

Ing. Agr. Salvador José MICALI

POR LOS ALUMNOS

Srta. Mayra Ayelén SALVADOR

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, dése a publicidad conforme lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de docentes Auxiliares Efectivos e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°

046

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO.